Aviso de adaptaciones en el lugar de trabajo

El distrito escolar de Tigard-Tualatin es un empleado que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, religión, color, sexo, edad, origen nacional, discapacidad, estatus de veterano, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o cualquier otra clasificación protegida por la ley.

El distrito escolar de Tigard-Tualatin hará adaptaciones razonables para discapacidades físicas o metales conocidas de un solicitante o empleado, así como limitaciones conocidas relacionadas con el embarazo, el parto o una condición médica relacionada, como la lactancia, a menos que la adaptación cause una dificultad excesiva. Entre otras posibilidades, las adaptaciones razonables podrían incluir:

- Adquisición o modificación de equipos o dispositivos;
- Periodos de descanso más frecuentes o más prolongados o descanso periódico;
- Asistencia con trabajo manual; o
- Modificaciones de horarios de trabajo o asignación de puestos de trabajo.

Los empleados y solicitantes de empleo tienen derecho a estar libres de discriminación ilegal y represalias

Por esta razón, el Distrito Escolar de Tigard-Tualatin **NO**:

- Negará oportunidades de empleo sobre la base de la necesidad de adaptaciones razonables
- Negará adaptaciones razonables por limitaciones conocidas, a menos que las adaptaciones causen una dificultad excesiva.
- Tomará una acción laboral adversa, discriminar o tomar represalias porque el solicitante o empleado ha preguntado, solicitado o utilizado una adaptación razonable.
- Requerirá que un solicitante o un empleado acepte una adaptación que no sea necesaria.
- Requerirá que un empleado tome una licencia familiar o cualquier otra licencia, si el empleador puede hacer adaptaciones razonables en su lugar.

Para solicitar una adaptación o para discutir cualquier inquietud o si tiene preguntas sobre este aviso, comuníquese con cualquiera de nuestros supervisores o con el departamento de Recursos Humanos.